

1360 4

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Table with 2 columns: Field Name and Value. Sections include Factura (FACT) EMISIÓN, CERTIFICACIÓN, and ACEPTACIÓN SAT.

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
https://portal.sat.gob.gi/portal/denuncias/

Handwritten signature in blue ink.

3

Factura

HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
Nit Emisor: 44171625
LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6D85CE4D-79BE-4C56-9FE2-88CF79A7F5E4
Serie: 6D85CE4D Número de DTE: 2042514518
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2024 15:27:52
Fecha y hora de certificación: 08-ago-2024 15:27:53

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, según el cumplimiento de contrato No. 136-2024. CANCELADA.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

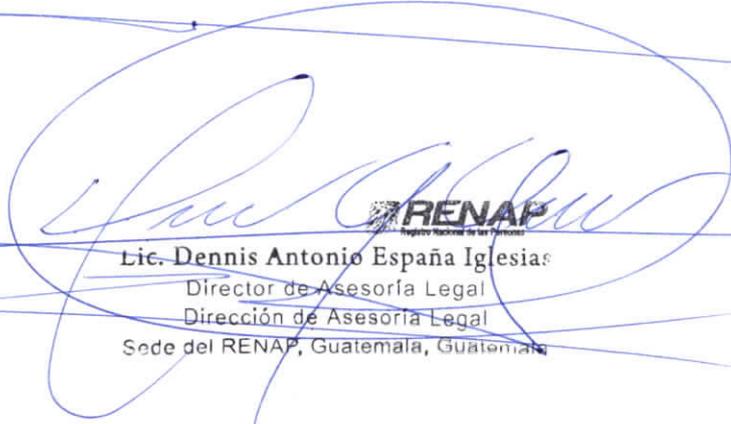
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature in blue ink]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1/agosto/2024 al 31/agosto/2024, prestados al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesia
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2024.

Fecha:	31 de agosto de 2024 ✓
Actividades del mes:	del 01 al 31 de agosto de 2024 ✓
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	136-2024 ✓
Vigencia del contrato:	del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024 ✓
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal" ✓
Servicios:	Profesionales ✓
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal ✓

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

1.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-407-2024, del 11 de julio de 2024, en seguimiento al oficio DE-946-2024, del 21 de marzo de 2024, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas para la continuidad del trámite de la inscripción de las marcas del Registro Nacional de las Personas, siendo lo siguiente: 1. Marca y Logotipo Institucional del Registro Nacional de las Personas, expediente número 2024-02722, del 12 de marzo de 2024, se encuentra en el estatus, "examen de fondo". 2. Logotipo de Huella cuadrada del Registro Nacional de las Personas, expediente número, 2024-02818, del 14 de marzo de 2024, se encuentra en el estatus, "en firma para notificar el pago de edicto". 3. Logotipo de Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, expediente número, 2024-02817, del 14 de marzo de 2024, se encuentra en el estatus, "en firma para notificar el pago de edicto". 4. Logotipo, proporcionado por Inspectoría General, en cuanto a la campaña de prevención de la comisión de actos ilícitos relacionados con la actividad propia de RENAP, expediente número, 2024-02820, del 14 de marzo de 2024, se encuentra en el estatus, "objeciones examen de fondo, pendiente de asignarle Asesor Jurídico". 5. Eslogan del Registro Nacional de las Personas, "En RENAP registramos lo más valioso de Guatemala... ¡Su gente!" (como señal de publicidad), expediente número 2024-02819, del 14 de marzo de 2024, se encuentra en el estatus, "en firma para notificar el pago de edicto".

2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-417-2024, del 19 de julio de 2024, en relación al oficio DE-2254-2024, del 9 de julio de 2024, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, el 11 de julio de 2024, que contiene solicitud de elaboración del Proyecto de Resolución de Directorio, mediante el cual se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la Abogada Marleny Sofía Juárez López, en tal virtud en el oficio antes referido, se remite el Proyecto de Resolución de Directorio relacionado.

3.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-426-2024, del 24 de julio de 2024, en relación al oficio DE-2416-2024, del 23 de julio de 2024, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, el 24 de julio de 2024, que contiene solicitud de elaboración del proyecto de Resolución de Directorio, mediante la cual se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la Abogada María Victoria Morán Andrade, en tal virtud en el oficio antes referido, se remite el Proyecto de Resolución de Directorio relacionado.

4.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-467-2024, del 7 de agosto de 2024, en atención a la cédula de notificación, recibida el 5 de agosto de 2024, en el Registro Nacional de las Personas, que contiene las resoluciones de fechas 1 de agosto de 2024 y 7 de junio de 2024, con número de expediente 01140-2024-02945, y referencia 2204-2024-00417, que en el numeral II textualmente indica: "II) Se admite para su trámite la demanda de Juicio Ordinario de Cancelación de Partida de Nacimiento, que promueve KATIA PAOLA BERILLO, en contra del Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, a través de su Representante Legal;".

5.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-468-2024, del 7 de agosto de 2024, el cual va dirigido a la Dirección de Informática y Estadística, del Registro Nacional de las Personas, donde se solicita verificar y actualizar la lista de distribución del correo renaplegal@renap.gob.gt, el cual será utilizado para recibir notificaciones por parte de la Corte de Constitucionalidad, mediante el cual se solicita al Registro Central de las Personas, del Registro Nacional de las Personas, a) Copia certificada de los atestados de la inscripción de nacimiento o en su caso copia certificada del asiento de libro de nacimiento, con número de partida 102, folio 448, del libro 96, del Registro Civil del Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa; b) Copia certificada de los atestados de la inscripción de identificación de persona o en su caso copia certificada del asiento de libro de identificación de persona que obra en las observaciones de la partida de nacimiento referida, en la literal anterior; c) Copia certificada de los atestados de la inscripción de matrimonio número 4382 del Registro Civil del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla; d) Copia certificada de los atestados de la inscripción de divorcio número 24261 del Registro Civil del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.

1.- Revisión de memorial dirigido a la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Guatemala, que contiene Recurso de Aclaración, notificada al Registro Nacional de las Personas, mediante cédula de notificación electrónica número E2024-01155642, del 15 de julio de 2024 a las 11 horas con 53 minutos, de la sentencia emitida por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del 11 de junio del 2024, dentro del expediente 01011-2019-00175.

2.- Elaboración de memorial dirigido al Registro de la Propiedad Intelectual, del Ministerio de Economía, del Departamento de Guatemala, que evacua requerimiento de la notificación del 25 de julio de 2024, que contiene resolución de fecha 19 de julio de 2024, emitida por el Registro de la Propiedad Intelectual, del 25 de julio de 2024.

Actividad 1.6) Emitir dictámenes y opiniones en materia de derecho administrativo y de derecho constitucional, así como los proyectos de acuerdos o resoluciones respectivas, responsable de verificar la juridicidad de las acciones del RENAP, en el momento que se Interpongan recursos e inconformidades contra las dependencias del mismo. Además de todas aquellas acciones que puedan surgir en el ámbito del derecho constitucional, a efecto de velar por el fiel cumplimiento de las garantías y derechos constitucionales a los que está sujeto el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y la tramitación de procesos que se deban de gestionar en apego a las demás normas de orden constitucional.

1.- Elaboración de Proyecto de Resolución de Directorio, mediante el cual se autoriza al Director Ejecutivo, suscribir escritura pública que contenga revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la Abogada Marleny Sofía Juárez López, mediante escritura pública número veinticuatro (24) autorizada en la ciudad de Guatemala, el ocho de junio de dos mil veintitrés, por el Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual quedó inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos bajo la inscripción número uno (1) del poder seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuatro guion E (686904-E), el veintidós de junio de dos mil veintitrés.

2.- Elaboración de Proyecto de Resolución de Directorio, mediante el cual se autoriza al Director Ejecutivo, suscribir escritura pública que contenga revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la Abogada María Victoria Morán Andrade, mediante escritura pública número cuarenta y ocho (48) autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, por el Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual quedó inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos bajo la inscripción número uno (1) del poder setecientos

cincuenta y siete mil ochocientos cuatro guion E (757804-E), el cinco de julio de dos mil veinticuatro.

Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.

1.- Revisión de acta de legalización de documento del 2 de agosto de 2024, que autentica, el testimonio de la escritura pública número dos (02) autorizada en esta ciudad el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la notaria Clara Fabiola Morán Sosa, que documenta Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través del Director Ejecutivo y Representante Legal, a favor del Abogado HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE; debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en inscripción número uno (1) del Poder seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos guion E (688952-E) con fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado, Subdirector o Director de Asesoría Legal.

1.- Procuración de presentación de memorial dirigido a la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Guatemala, que contiene Recurso de Aclaración, en contra de la sentencia que fue notificada al Registro Nacional de las Personas, bajo el número de notificación electrónica E2024-01155642, del 15 de julio de 2024 a las 11 horas con 53 minutos, que contiene sentencia emitida por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del 11 de junio del 2024, dentro del expediente 01011-2019-00175.

(f)

Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche
Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo.

Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

Dirección de Asesoría Legal

Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala